



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 28 de marzo de 2025

RES. DECECO N° 208/25

Expte. N° 6070/24

VISTO:

La Convocatoria a inscripción de Alumnos de las Carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, que se dictan en la Facultad, para desempeñarse como Becarios de Formación en esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9 a 10, se incorpora el Dictamen de la Comisión de Pasantías y Becas.

Que a fs. 126 de las presentes actuaciones, la Secretaria de Investigación y Extensión, Lic. Teodelina Inés ZUVIRÍA, solicita se designe a la Alumna Elisa Rocío RODRIGUEZ, como Becario de Formación en esta Unidad Académica.

Que a fs. 130, el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. Juan Alberto MARISCAL RIVERA, solicita la incorporación del alumno Octavio Andrés CABAÑA, como Becario de Formación.

Que a fs.134 (vuelta) y a fs.139 (vuelta), obran los Planes de Trabajos presentados por la Lic. Teodelina Inés ZUVIRÍA y el Cr. Juan Alberto MARISCAL RIVERA, respectivamente.

Que a fs. 145, obra informe emitido por la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Unidad Académica.

Que por Res. CS N° 368/23, se establece el Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por Otorgado Beca de Formación a los siguientes Alumnos para desarrollar tareas en las áreas y periodos que a continuación se detallan, por los motivos expuestos en el exordio:

APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. N°	ÁREA	PERIODO
RODRIGUEZ, Elisa Rocío	36.804.509	Secretaria de Investigación y Extensión	17/02/25 – 31/12/25
CABAÑA, Octavio Andrés	42.132.134	Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos.	24/02/25 – 31/12/25

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

RES. DECECO N° 208/25

Expte. N° 6070/24

ARTÍCULO 2°.- Aprobar los Planes de Trabajos presentados por la Lic. Teodelina Inés ZUVIRÍA y el Cr. Juan Alberto MARISCAL RIVERA, a fs.134 (vuelta) y a fs.139 (vuelta), respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- Designar la Lic. Teodelina Inés ZUVIRÍA, como Tutora de la Beca de Formación para el área de Secretaria de Investigación y Extensión.

ARTÍCULO 4°.- Designar al Cr. Juan Alberto MARISCAL RIVERA, como Tutor de la Beca de Formación para el área de Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos.

ARTÍCULO 5°.- Disponer que los alumnos nombrados deberán presentarse ante el Departamento de Personal de esta Facultad, dentro de las 48 horas de notificada la presente.

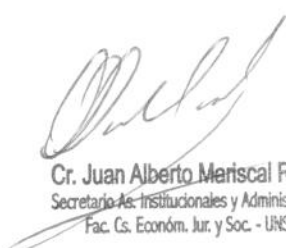
ARTÍCULO 6°.- Dejar establecido que los alumnos seleccionados deberán cumplir con una carga de 4 horas diarias.

ARTÍCULO 7°.- Establecer el estipendio mensual asignado para las presentes Becas de Formación se fijará como un valor equivalente al básico de un cargo Auxiliar Docente de Segunda Categoría acorde a la escala salarial vigente.

ARTÍCULO 8°.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a la partida presupuestaria destinada a Becas de Formación o, en su defecto, a Gastos de Funcionamiento del Presupuesto de esta Facultad.

ARTÍCULO 9°.- Hágase saber a los interesados, a los Tutores Responsables, a las Direcciones Generales Administrativa y Económica y Académica de la Facultad, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./G.M.M.


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario de Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE-DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa